

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA BASES POSTULACION A CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION DE APOYO LABORAL PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL Y DESIGNA COMISION EVALUADORA**

HUEPIL, 19 DE MAYO DE 2016.

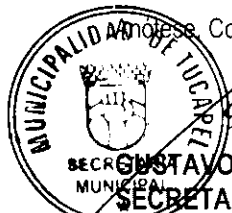
DECRETO N° 1584 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- La Resolución N° 0114 del 22.01.2016 del Ministerio de Desarrollo Social – Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, que Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 30.12.2015, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Directora Regional Sra. Paula Oliva Aravena y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Subrogante Srta. Silvia Haydee Silva Vilches.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 327 del 03.02.2016 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Fosis y Municipalidad de Tucapel.
- 5.- La Resolución Exenta N° 0410 del 11.05.2016 que Aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 08.03.2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Director Regional Don Claudio Guiñez Pacheco y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 6.- La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumpla con la función de Apoyo Laboral en la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar el programa indicado anteriormente.
- 7.- Las Bases de Postulación del Concurso Público de la Municipalidad de Tucapel para lo indicado en el punto N° 6 de los vistos, que se adjunta y es parte de este decreto y la necesidad de nombrar la comisión evaluadora del llamado a concurso.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Postulación para el Llamado a Concurso Público para la contratación de un Apoyo Laboral para la ejecución del Programa indicado en el punto N° 3 de los vistos y efectúese la publicación en la página web de la Municipalidad.
- 2.- Designese integrantes de la Comisión Evaluadora a las siguientes personas:
  - Directora Subrogante Dirección Desarrollo Comunitario
  - Apoyo Provincial Programa Seguridades y Oportunidades Fosis Región de Biobio.



Comuníquese y Archívese  
**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**  
-Secretario Municipal  
-Depto. De Finanzas  
-Archivo Dideco  
-Archivo Programa  
-Archivo Of. De Partes  
JAJA/GEPL/ALGS/algs



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**